



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 238c /2003

EXPEDIENTE N° 3735/03

sg

Buenos Aires, 9 de *Diciembre* de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción de la "Colección Jurídica Zeus", "Repertorio n° 15" y "Boletines de Información Diarios", publicadas por la EDITORIAL ZEUS S.R.L. para el año 2004 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.13 la ex Secretaría de Derecho Comparado y de Bibliotecas informa la conveniencia de renovar la suscripción en cuestión, la que se halla amparada hasta el 31 de diciembre de 2003 por orden de compra n° 16/03 (conf. fs.1).

Que a fs.6/8 figura el presupuesto presentado por la empresa de la referencia, en el cual manifiesta que son los únicos editores y distribuidores del material ofrecido.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs.16 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "EDITORIAL ZEUS S.R.L." la renovación de la suscripción de la "Colección Jurídica Zeus", "Repertorio n° 15" y "Boletines de Información Diarios" para el año 2004 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al presupuesto de fs.6/8, por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos ochenta y tres con treinta y cinco centavos (\$ 2.483,35.-), pago anticipado por Decreto 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs.16 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

CRISTIAN S. ABRITTA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION